



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 17 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5584/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 945 de fecha 17.06.2015 presentada por Don(a) EVELYN ELSA SCHULZ PEREZ, con domicilio particular AVDA.PERU N° 1198

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

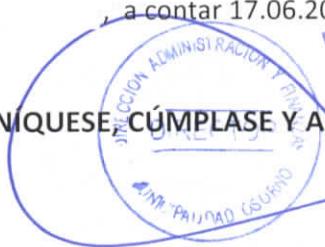
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 9-15378 de Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, que grava local ubicado en AVDA.PERU N° 1198, a nombre del contribuyente EVELYN ELSA SCHULZ PEREZ, R.U.T. N° : , a contar 17.06.2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL J. JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).